

Titulación	Tipo	Curso
2500786 Derecho	OT	4

## Contacto

Nombre: Judith Sole Resina

Correo electrónico: judith.sole@uab.cat

## Equipo docente

Gloria Ortega Puente

## Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## Prerrequisitos

Para un buen conocimiento de la Responsabilidad Civil es imprescindible el conocimiento profundo del derecho civil patrimonial y del tema de la prescripción.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Objetivos y contextualización

Como objetivos de la asignatura se pueden mencionar los siguientes:

- Profundizar en los conceptos fundamentales de la Responsabilidad Civil
- Afrontar los problemas prácticos que el estudiante tendrá en el ejercicio de la profesión en el futuro
- Destacar la importancia de la contratación de un seguro en un mundo global

## Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aprender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.

- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho patrimonial.
2. Analizar los conceptos fundamentales del derecho civil.
3. Aplicar estrategias comunicativas para identificar y exponer conflictos de carácter jurídico en los diversos ámbitos del derecho civil, civil familiar, sucesiones, consumo, menores, responsabilidad civil.
4. Aplicar estrategias para producir textos escritos y orales en los diversos ámbitos del derecho civil.
5. Aplicar los conceptos de forma transversal en las diversas materias que se comprenden en el derecho civil a partir de la jurisprudencia emanada de los diferentes órganos jurisdiccionales.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de documentos que reflejen determinados intereses jurídicos.
7. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
8. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
9. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
10. Contextualizar las formas de creación del derecho en el ámbito patrimonial.
11. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
12. Distinguir el contexto socio-jurídico de las diversas instituciones civiles.
13. Elaborar informes acerca de los nuevos cambios legales.
14. Exponer oralmente, con discurso crítico, las reformas de las instituciones civiles.
15. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
16. Identificar los conflictos de intereses que pretende resolver el legislador cuando elabora normas civiles.
17. Interpretar críticamente los fundamentos del derecho civil.
18. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
19. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
20. Producir textos orales y escritos exponiendo puntos de vista propios que incidan en las instituciones jurídico-civiles.
21. Redactar textos escritos (contratos, testamentos).
22. Resolver interferencias entre los distintos intereses en conflicto presentes en las normas civiles.
23. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## Contenido

### TEMA 1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

1. Introducción. Evolución histórica.
2. Responsabilidad civil y responsabilidad penal.
3. Responsabilidad civil extracontractual y contractual.
4. Responsabilidad civil extracontractual. El derecho de daños y sus funciones.
5. Mención en la responsabilidad patrimonial de la Administración.
6. La responsabilidad civil extracontractual subjetiva y objetiva.

## TEMA 2. LOS ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Comportamiento dañino. Acción u omisión.
2. El daño a resarcir.
3. La relación de causalidad.
4. Fundamentos de la responsabilidad. Criterios de imputación.
5. Causas de exoneración de la responsabilidad.

## TEMA 3. EFECTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL.

1. Reparación del daño.
2. Mecanismos o vías de reparación.
3. El seguro de responsabilidad civil.
4. La acción de reclamación. Prescripción.

## TEMA 4. LA RESPONSABILIDAD POR ACTOS PROPIOS

1. Concepto y fundamentos.
2. La culpa como criterio de imputación.
3. Exclusión de responsabilidad.

## TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD POR ACTOS AJENOS

1. Concepto y fundamentos.
2. Responsabilidad de progenitores, guardadores y tutores.
3. Responsabilidad del empresario/a.
4. Responsabilidad de los titulares de los centros docentes privados.

## TEMA 6. SUPUESTOS ESPECÍFICOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBJETIVA

1. Fundamento y elementos.
2. Responsabilidad por daños causados por animales.
3. Responsabilidad del propietario/a.
4. Responsabilidad de los técnicos por defectos de la construcción.

## TEMA 7. OTROS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

1. Responsabilidad civil derivada de los accidentes de circulación.
2. Responsabilidad civil en la navegación aérea.
3. Responsabilidad civil por los daños derivados de la caza.
4. Responsabilidad civil por los daños a los derechos de la personalidad.
5. Responsabilidad civil por los daños a la propiedad intelectual.
6. Responsabilidad civil de los profesionales.
7. Responsabilidad civil de los prestadores de servicios de la sociedad de la información.
8. Responsabilidad civil por productos defectuosos.

## Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales y prácticas	44	1,76	6, 3, 4, 11, 13, 14, 18, 23
Tipo: Supervisadas			
Tutorías, orientación, etc	6	0,24	11, 12, 14, 19, 20, 7, 23

Tipo: Autónomas

búsqueda de bibliografía y jurisprudencia	15	0,6	5, 6, 10, 11, 15, 21, 23
estudio	45	1,8	4, 10, 13, 18, 19, 20, 23
lectura de textos jurídicos	20	0,8	1, 5, 6, 7, 23
redacción de trabajos	15	0,6	5, 6, 4, 9, 13, 15, 17, 18, 19

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo del alumnado que aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del alumnado se basa en las siguientes actividades:

### 1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el alumnado alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesorado al alumnado.

1.2. Clases prácticas: Se trata de actividades que el alumnado desarrollará en el aula, con la supervisión y apoyo del profesorado. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en el aula, estudio y discusión oral de textos jurídicos, bien de la realización de esquemas de algunos epígrafes de la asignatura, de la elaboración de un glosario de conceptos. El contenido concreto de estas actividades lo determinará el profesorado de cada grupo.

2. Actividades supervisadas: actividades que pueden realizarse de forma autónoma pero requieren una mayor o menor supervisión del profesorado (tutorías, orientación en trabajos o solución de casos, etc).

### 3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos: Se puede tratar de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesorado extraídos de sentencias de los tribunales. También se propone como actividad autónoma un examen parcial, la forma concreta del cual la determinará el profesorado en su grupo.

3.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen parcial. En algún o algunos casos el alumnado deberá hacer la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

3.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos jurídicos pueden ser sentencias, normas artículos de revista o monografías, además del manual o los manuales recomendados. El tipo de texto jurídico concreto se determinará por el profesorado de cada grupo.

Parte del material jurídico a disposición del alumnado se entregará mediante el aula moodle.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## **Evaluación**

### **Actividades de evaluación continuada**

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
comentario de sentencia y exposición oral	25% y 25 % respectivamente	2	0,08	2, 1, 5, 6, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 21, 22, 8, 7, 23
reevaluación	100%	1,5	0,06	2, 3, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 7, 23
test	50%	1,5	0,06	1, 5, 6, 4, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 7, 23

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

### 1. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN ORDINARIO:

#### 1.1. Evaluación continua:

El profesorado propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a efectos de la evaluación continua mediante la publicación en el aula moodle de un calendario con el cronograma de actividades. Las que harán la nota de la evaluación son: prueba test con una nota mínima de 4 sobre 10 (50%) y el análisis en grupo de dos personas de una sentencia, sobre la que deberá presentarse un trabajo escrito (25%) y deberá realizar una exposición en clase (25%).

Para la superación de la evaluación continua se requiere la asistencia al 80% de las sesiones.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado las tres actividades propuestas. De lo contrario, puede considerarse no evaluable.

#### 1.2. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación continua:

La puntuación obtenida en la evaluación continua tendrá un valor del 100% de la calificación de la asignatura.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo a los porcentajes establecidos.

Nota: En la prueba test (50 % de la nota) se requiere una nota mínima de 4 sobre 10. En caso de no alcanzar el 4, el alumno no podrá superar la evaluación continua y podrá optar a la reevaluación siempre que haya alcanzado un 3 en el cómputo total de la evaluación continua.

Para la superación de la evaluación continua se requiere la asistencia al 80% de las sesiones.

El alumnado que copie o intente copiar a un examen tendrá un 0 en la asignatura. Un alumno que presente una práctica en el que haya indicios de plagio o fraude que no pueda justificar los argumentos de su práctica obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura.

1.3. Sistema de evaluación y de re-evaluación: para acceder a la re-evaluación se debe obtener una nota mínima de 3 sobre 10 entre la nota de la evaluación continua. El alumnado se examinará de todo el programa de la asignatura con una prueba escrita consistente en cuatro preguntas del temario a desarrollar.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10. La nota final será la obtenida en el examen de reevaluación en caso de hacerlo.

### 2. SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA

#### 2.1. Evaluación única:

El alumnado que se acoja al sistema de evaluación única, de acuerdo con las pautas para la evaluación única aprobadas por la Facultad de Derecho, será evaluado en un único acto académico, compuesto por tantas

pruebas como sean necesarias para acreditar que se deben adquirir la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

## 2.2. Prueba de evaluación única:

La prueba de evaluación única consistirá en: a prueba test con una nota mínima de 4 sobre 10 (50%), análisis de una sentencia, sobre la que deberá presentarse un trabajo escrito (25%) y exposición oral sobre la misma (25%).

Se aplicarán los mismos límites y el mismo sistema de reevaluación que los establecidos para la evaluación continua.

## 2.3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación:

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo a los porcentajes establecidos.

2.4. Sistema de evaluación y de re-evaluación: para acceder a la re-evaluación se debe obtener una nota mínima de 3 sobre 10 entre la nota de la prueba de evaluación única. El alumnado se examinará de todo el programa de la asignatura.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10. La nota final será la obtenida en el examen de reevaluación en caso de hacerlo.

## Bibliografía

### BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

1. Encarna Roca Trias / Mónica Navarro Michel, Derecho de Daños, Textos y Materiales, 8ª ed, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2020.

### BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

1. Mariano Yzquierdo Tolsada, Responsabilidad civil extracontractual. Parte general, Dykinson, 8ª Ed. Madrid, 2022.
2. Joaquín Ataz López / José Antonio Cobacho Gómez (Coords.), Cuestiones clásicas y actuales del Derecho de daños, Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2021.

### LEGISLACIÓN:

- Codi civil de Catalunya
- Còsigo civil espanyol
- Legislación especial en materia de RC citada por el professorado durante el curso.

## Software

La asignatura no exige un programario específico.

## Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	1	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto

PROVISIONAL